



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCION N° 141/25

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los/las integrantes de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial presentes,

CONSIDERANDO:

1°) Que el artículo 40 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, dispone que una vez que la Comisión se haya expedido sobre las impugnaciones a las calificaciones deberá convocar para la realización de la entrevista personal -como mínimo- a los postulantes que hubieren obtenido los primeros seis puntajes del orden de mérito.

2°) Que el artículo 47, en casos de concursos múltiples, determina que, si no hubiera una postulante mujer entre los tres candidatos propuestos, se deberá convocar a entrevistas a las dos postulantes mujeres que sigan en el orden de mérito, siempre que hayan obtenido los puntajes reglamentarios mínimos.

3°) Que, a su vez, el artículo 44, tercer párrafo, establece que el dictamen de la Comisión con la/s propuesta/s de terna/s deberá incluir al menos a una mujer en cada terceto, siempre que su entrevista haya resultado satisfactoria.

4°) Que, de conformidad con lo dispuesto por la normativa citada, la Comisión de Selección, mediante Resolución N° 77/25 aprobó el informe propuesto por los doctores Guillermo Tamarit y María Fernanda Vázquez, integrantes de la subcomisión designada al efecto, sobre el resultado de las impugnaciones presentadas en el Concurso 493 (Jueces Penales Federales con funciones de Garantía con asiento en las ciudades de Santa Fe, Rafaela, Reconquista, Rosario, San Lorenzo y Venado Tuerto, total 6 cargos, no habilitados).

5°) Que, en consecuencia, se dispuso convocar a entrevista personal a los doctores Marina Daniela Basso, Santiago Joaquín Saux, Gonzalo Fernández, Franco Mariano Carbone, Emilio Rosatti, Gustavo Decio Durando, Emiliano Pedro Méndez Ortiz, Santiago Díaz Cafferata, Guido Yercovich, Gastón Ariel Bermúdez,

Mariano Javier Camblong, Brian Ezequiel Gallo, Lionel Carlos Ruiz Broccardo, Patricio Octavio Longo, Francisco Javier Dallo, María Soledad Carrozza, Ariel Di Giura Kaltenecker, Vanesa Natalia Druetta, Guillermo Pablo Francisco Morales, Bruno Agustín Ojeda, Leonardo Julián Cano, Dana Salomé Barbiero, Elís Germán Grafeuille, Leandro Aníbal Ardoy, Andrés Agustín Da Rold, Diego Marcelo Spilotti, Javier César Casco, Santiago Martín Iglesias, Agustín Genera, Federico Aníbal Haeffeli y Andrea Paola Santos.

6°) Que, con posterioridad, conforme los términos de la Resolución N° 78/25 de esta Comisión, se amplió la convocatoria a entrevistas personales con la doctora Mariana Silvia Bressanelli.

7°) Que, las entrevistas se llevaron a cabo los días 1° y 2 de septiembre de 2025; a las que concurrieron todos los postulantes citados, con excepción de los doctores Agustín Genera y Mariana Silvia Bressanelli.

8°) Que, el artículo 43 del reglamento aplicable prevé que el postulante que, sin causa justificada, no concurra a la entrevista personal o no se someta al examen psicológico y psicotécnico quedará automáticamente excluido del concurso.

9°) Que, en virtud de la ausencia de mujeres suficientes para la posible integración de las ternas respectivas y de la lista complementaria -en caso de corresponder-, esta Comisión, en su sesión del día de la fecha, dispuso ampliar la convocatoria a entrevistas personales con las postulantes mujeres que continuaban en orden de mérito.

10°) Que, el artículo 42 del reglamento mencionado establece que la Comisión requerirá que se efectúe un examen psicológico y psicotécnico a los postulantes que sean citados en los términos de los artículos 40 y 47 del reglamento.

Por ello,

RESOLVIERON:

1°) Ampliar la convocatoria a entrevistas personales en el Concurso N° 493, destinado a cubrir seis cargos de juez/a Penal Federal con funciones de Garantía con asiento en las ciudades de Rafaela, Reconquista, Rosario, Santa Fe, San Lorenzo y Venado Tuerto (no habilitados), de conformidad con los



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

artículos 40 y 47 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, a las doctoras Agustina Leonor Felizia, Mariángeles Usandizaga, Cecilia Beatriz Labanca, Agustina Morielli, Carolina Marina Bernardini, Aneley Soledad Zanassi, Leticia Del Fabbro Castaño y María Eugenia Esquivel.

2°) Disponer que se lleve a cabo a las mencionadas postulantes el examen al que se refiere el artículo 42 del Reglamento de Concursos, el cual deberá ser presentado antes de la remisión del expediente a consideración del Plenario.

3°) Excluir a los doctores Agustín Genera y Mariana Silvia Bressanelli del presente procedimiento de selección por aplicación del artículo 43 del reglamento citado.

Regístrese, cúmplase y hágase saber.

USO OFICIAL

Firmado digitalmente
por: MAQUES Alberto
Fecha y hora:
11.09.2025 11:23:27

GALDERISI
Hugo
Ruben

Firmado digitalmente por
GALDERISI Hugo Ruben
DN: SERIALNUMBER=CUIL
20169664898, C=AR, CN=
GALDERISI Hugo Ruben
Razón:
Ubicación:
Fecha: 2025.09.12 11:50:18-03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.2

TAMARIT Guillermo Ricardo
Guillermo Ricardo Tamarit
11/09/2025 14:43
hora estándar de Argentina



María
Fernanda
Vazquez

Firmado
digitalmente por
María Fernanda
Vazquez
Fecha: 2025.09.10
15:11:29 -03'00'

Firmado digitalmente por:
BARROETAVERA Diego Gustavo
Fecha y hora: 11.09.2025
09:08:08

SILEY
Vanesa
Raquel

Firmado
digitalmente por
SILEY Vanesa
Raquel
Fecha: 2025.09.11
23:20:50 -03'00'

Firmado digitalmente por: AMERIO
Sebastian Javier
Consejero
Fecha y hora: 12.09.2025 13:39:07

